



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 1223937  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2024-05-31 13:04:55  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
JOSE ROSELLO BENNASSAR		30/05/2024	Vàlida
LAJO BRATOS JOSE IGNACIO - 09322651S		31/05/2024	Vàlida
MAS SANCHEZ MANUEL - 43135835W		31/05/2024	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL70703634046413D93E8DQF

CSV:



## LISTADO PROVISIONAL DE LA LICENCIA VACANTE CORRESPONDIENTE A LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024

De acuerdo al BOIB NÚM. 45, de 4 de abril de 2024, establece que si los adjudicatarios renunciaran a la licencia de carácter temporal o, en su caso, ésta no llegara a adquirir eficacia por falta de presentación de la documentación necesaria, la licencia correspondiente a esta licencia quedará vacante y el Ajuntament de Calvià acudirá, para sea cubierta, al solicitante que corresponda según el orden de adjudicación resultante del sorteo realizado y que acredite cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

En cumplimiento de la citada convocatoria y una vez agotado el plazo para presentar solicitudes y presentación de documentación, en fecha de 31 de mayo de 2024, el Ajuntament de Calvià **RESUELVE** lo siguiente:

### 1. APROBAR LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA LICENCIA VACANTE CORRESPONDIENTE A LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2024, A FAVOR DE:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	ORDEN LISTADO RESERVA
NAHARRO	HERNÁNDEZ	ÁNGEL	43****69S	Reserva 1

2. Se establece un plazo de tres (3) días naturales para realizar alegaciones y/o subsanaciones.

3. Publicación listado DEFINITIVO de adjudicación de la licencia vacante en fecha de 4 de junio de 2023.

4. En fecha de 5 de junio de 2024 formalización del pago de la cantidad de 500 €, en concepto de depósito, y el pago de la cantidad de 1.500 €, en concepto de canon.





5. Una vez cumplido los requisitos establecidos en las bases el comienzo de la actividad tendrá fecha de inicio el 6 de junio de 2024.

6. Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de esta Corporación y en la web municipal.

Calvià, a fecha de firma electrónica.

El Jefe de Servicio de Mantenimiento y  
Movilidad,

Fdo.: José Roselló Bennàssar.

El Director General de Policía Local, Protección  
Civil, Movilidad, Transporte, Mantenimiento,  
Mundo Rural, Servicios Urbanos y Bienestar  
Animal,

Fdo.: José Ignacio Lajo Bratos

Calvià, a fecha de firma electrónica.

Se eleva a decreto

El Teniente Alcalde Delegado de Mantenimiento,  
Servicios Urbanos, Cultura, Mundo Rural y  
Bienestar Animal, (D.A. delegación de  
competencias 21/11/2023)

Fdo.: Manuel Mas Sánchez.

